



INFORME SECRETARIAL. - Salento, 22 de agosto de 2023

Del presente proceso EJECUTIVO de ALIMENTOS promovido por SANDRA MILDRED CASTELLANOS GONZALEZ contra ANDERSON GALVIS LONDOÑO, doy cuenta al señor Juez. Le informo que en auto que antecede del 14 de agosto del presente año, en el numeral cuarto de la parte resolutive se menciona a una persona que nada tiene que ver en este asunto. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: Alimentos No. 2023-00029-00
Demandante: Sandra Mildred Castellanos González
Demandado: Anderson Galvis Londoño
Decisión: Ordena una corrección

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, veintidós (22) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Este Despacho mediante providencia del 14 de agosto del presente año señaló fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y en su numeral CUARTO de la parte resolutive se dijo que no hay lugar a decretar ninguna restricción en contra del demandado REINALDO ROLONG MUÑOZ, anotación que es equivocada, ya que dicho señor no es parte en el proceso y nada tiene que ver en el mismo, siendo el demandado correcto el señor ANDERSON GALVIS LONDOÑO, que es a la persona a la que se refiere dicho numeral y a quien la providencia surte los efectos legales. Por lo cual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 inciso segundo de la obra en cita, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso EJECUTIVO de ALIMENTOS promovido por SANDRA MILDRED CASTELLANOS GONZALEZ contra ANDERSON GALVIS LONDOÑO, se ordena la corrección del numeral cuarto de la parte resolutive del auto de fecha 14 de agosto del presente año.

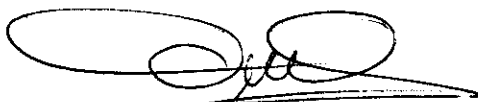
SEGUNDO: Como consecuencia, de lo ordenado, dicho numeral cuarto se refiere es al demandado ANDERSON GALVIS LONDOÑO con C.C. No. 1.098.336.877 y no al señor REINALDO ROLON MUÑOZ, como allí se dijo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY
23 DE AGOSTO DE 2023



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario